



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DIRECCION SECRETARIA
MESA DE ENTRADAS

TRAMITE PARLAMENTARIO

PERIODO 2000

Nº 152

Martes 10 de octubre de 2000

- 15.-Zacarias:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los hoteles, mutuales o sindicales (6.552-D.-2000). (Turismo y Legislación del Trabajo.) (Pág. 8391.)
- 16.-Fontanetto:** de resolución. Declarar de interés parlamentario las XXXI Jornadas Argentinas FENDIM, a realizarse del 1° al 3 de diciembre de 2000, en Santa Rosa, provincia de La Pampa (6.553-D.-2000). (Discapacidad.) (Pág. 8391.)
- 17.-Fontanetto:** de declaración. Adherir a la realización de las XXXI Jornadas Argentinas de FENDIM (Federación Argentina de Entidades Pro Atención a las Personas con Discapacidad Intelectual) (6.554-D.-2000). (Discapacidad.) (Pág. 8392.)
- 18.-Picazo:** de resolución. Felicitar a los estudiantes galardonados en la VI Olimpiada Matemática Provincial, realizada el 7 y 8 de septiembre de 2000 en Casilda, Santa Fe (6.555-D.-2000). (Educación.) (Pág. 8392.)
- 19.-De Sanctis:** de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para pagar el Fondo Nacional de Incentivo Docente a los profesores de los colegios dependientes de las universidades nacionales, según ley 25.264 (6.557-D.-2000). (Educación.) (Pág. 8393.)
- 20.-Iparraguirre y otros:** de declaración. Declarar de interés parlamentario el proyecto de integración regional denominado Corredor Bioceánico Central Porto Alegre (Brasil)-Coquimbo (Chile) (6.558-D.-2000). (Economías y Desarrollo Regional, Relaciones Exteriores y Culto y Mercosur.) (Pág. 8393.)
- 21.-Conca y otros:** de declaración. Declarar de interés parlamentario el proyecto de integración regional denominado Corredor Bioceánico Central Porto Alegre (Brasil)-Coquimbo (Chile) (6.559-D.-2000). (Economías y Desarrollo Regional, Relaciones Exteriores y Culto y Mercosur.) (Pág. 8394.)
- 22.-Negri y otros:** de declaración. Declarar de interés parlamentario el proyecto de integración regional denominado Corredor Bioceánico Central Porto Alegre (Brasil)-Coquimbo (Chile) (6.560-D.-2000). (Economías y Desarrollo Regional, Relaciones Exteriores y Culto y Mercosur.) (Pág. 8396.)
- 23.-Obcid y otros:** de declaración. Declarar de interés parlamentario nacional el proyecto de integración regional denominado Corredor Bioceánico Central Porto Alegre (Brasil)-Coquimbo (Chile) (6.561-D.-2000). (Economías y Desarrollo Regional, Relaciones Exteriores y Culto y Mercosur.) (Pág. 8396.)
- 24.-García de Cano y otros:** de declaración. Declarar de interés legislativo el II Encuentro Nacional de Docentes Universitarios Católicos (ENDUC II) que, bajo el lema "La universidad por el nuevo humanismo", se realizará del 26 al 28 de octubre de 2000 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (6.562-D.-2000). (Educación.) (Pág. 8397.)
- 25.-Passo:** de declaración. Declarar de interés parlamentario el I Congreso del Cono Sur sobre Derecho Laboral en la Integración Regional a desarrollarse el 19 de octubre de 2000 (6.563-D.-2000). (Legislación del Trabajo.) (Pág. 8390.)
- 26.-Stubrin:** de declaración. Expresar preocupación por los actos de violencia ocurridos entre palestinos e israelíes en las últimas semanas (6.564-D.-2000). (Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 8396.)
- 27.-Rivas (J.) y otros:** de ley. Derogación de la exención del impuesto a las ganancias para las ventas financieras. Modificación del artículo 20 de la ley 20.628 (6.565-D.-2000). (Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 8399.)
- 28.-Bravo y otros:** de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga aplicar sanciones disciplinarias al jefe del Estado Mayor del Ejército, general Ricardo Brinzoni, por sus actitudes y declaraciones públicas relacionadas con los crímenes cometidos por la última dictadura militar (6.566-D.-2000). (Defensa Nacional y Derechos Humanos y Garantías.) (Pág. 8402.)
- 29.-Gallego y Bonacina:** de declaración. Manifestar beneplácito y saludar a la Escuela Normal "Doctor Benjamín Gorostiaga", de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, con motivo de cumplir el 90° aniversario de su fundación (6.567-D.-2000). (Educación.) (Pág. 8403.)
- 30.-Gallego y Bonacina:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga modificar el artículo 2° del decreto 271/2000, renovación del parque automotor, posibilitando que las personas poseedoras de los certificados de desguace y destrucción puedan comprar vehículos hasta el 30 de junio de 2001 (6.568-D.-2000). (Industria y Comercio.) (Pág. 8404.)
- 31.-Bordenave y otros:** de resolución. Invitar al señor ministro de Defensa a un plenario de las comisiones de Defensa Nacional y de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara para informar verbalmente sobre el asesoramiento que realizaría el Ejército a militares retirados sobre la represión ilegal (6.569-D.-2000). (Defensa Nacional y Derechos Humanos y Garantías.) (Pág. 8405.)
- 32.-Palou:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el MECOVI-Argentina (Programa Regional de Mejoramiento en las Encuestas de Condiciones de Vida en América Latina) (6.570-

los debates públicos sin distinción de banderías políticas.

Las provincias de San Juan, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, junto a Río Grande do Sul y a la IV Región de Chile, son los ámbitos específicos por donde transcurre este corredor, que se plantea como legítima expectativa por los diferentes sectores sociales, productivos, académicos, profesionales y políticos de estas regiones, y de ningún modo este planteo se hace en desmedro del que otras regiones puedan plantear; todo lo contrario, lo hacemos con el espíritu de reivindicar este método de integración como el adecuado para la concreción de proyectos que deben ser entendidos mucho más allá de las obras de infraestructura que son imprescindibles, pero que no pueden agotar la idea, ya que pretendemos generar una red productiva que proyecte los beneficios de la integración a las regiones circundantes a cada uno de los puntos geográficos comprendidos en la línea imaginaria del corredor.

Queremos reconocer también el importante esfuerzo que las fuerzas vivas sumadas en el comité de seguimiento desde el año 1998 vienen haciendo. Sus reuniones en Santa Fe (27-11-98), en San Juan (6-4-99), Córdoba (17-9-99), La Serena (4-11-99), nuevamente San Juan (1º-6-2000) y la presentación hecha en este Congreso de la Nación el día 12-9-2000, muestran la decisión inquebrantable de luchar por su concreción, y ello nos motiva y nos empuja para impulsar como región los diferentes proyectos que tienen que ver con este corredor, para fijarlos como prioritarios en el marco del debate que se genera a partir del Plan Federal de Infraestructura.

Venimos entonces a manifestar nuestra voluntad política de acompañar este proceso de integración y respaldar con nuestro compromiso el esfuerzo de las comunidades de nuestras provincias.

Julio C. Conca. – Guillermo H. De Sanctis. – María I. García de Cano. – Arturo R. Etchevehere. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Mario O. Capello. – Federico R. Soñez. – Luis S. Varese. – Adriana N. Bevacqua. – Jorge P. Busti. – Jorge A. Escobar.

–A las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur.

22

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario nacional el proyecto de integración regional denominado Corredor Biocéntrico Central Porto Alegre (Brasil)-Coquimbo (Chile) promovido por el comité de seguimiento que inte-

gran instituciones públicas y privadas de las distintas provincias participantes.

Mario R. Negri. – Edgardo R. Grosso. – Carlos T. Alessandri. – Eduardo R. Di Cola. – Teresa B. Foglia. – Alejandro Balian. – César A. Albrisi. – Martha C. Alarcia. – Fernando R. Montoya. – Arnaldo Lamisovsky. – Humberto A. Volando. – Jorge L. Bucco. – Ramón B. Ortega. – Eduardo D. Rollano. – Teodoro R. Funes.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El concepto de región está íntimamente vinculado a la política y a las denominadas políticas de Estado en los últimos tiempos.

Así es, hoy frente a la globalización y sus efectos, la integración o regionalización es la respuesta que los países buscan en sistemas de consenso regional para afrontar los desafíos que impone esta nueva situación mundial.

El Mercosur es producto de esta necesidad y de la visión estratégica de quienes comenzaron a dar en 1985 los primeros pasos de integración con Brasil.

También en el plano nacional se da el mismo fenómeno, las economías regionales surgen como una definición del país del interior, el desarrollo regional como concepto integrador que pusiera equilibrio en las desigualdades existentes. La integración, entonces, también se da en el marco interno del país como un instrumento para hacer frente a los desequilibrios y los efectos de la concentración económica.

La inclusión en la Constitución del artículo 124 institucionalizando el concepto de región es un reconocimiento a procesos que ya están en marcha y que son irreversibles. Vivencias comunes, necesidades similares, posibilidades compartidas y la idea de sumar esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos, van marcando el rumbo de un proceso que no está limitado al ámbito de lo público, sino que va acompañado de la integración de los sectores privados de una misma región. Es más, muchas veces la integración en lo público es llevada adelante por los sectores productivos que han visto esta necesidad con antelación o le dan a veces una mayor continuidad al proceso.

Ello ocurre con este proyecto de integración regional cuya concreción pretendemos declarar de interés por parte de esta Cámara.

El llevar adelante un corredor que una el Pacífico con el Atlántico implica fortalecer los lazos dentro del proyecto estratégico de integración del Mercosur, significa desarrollar nuevos ejes de desarrollo en forma transversal, contrarrestando el crecimiento radial que tuvo nuestro país en torno a la ciudad de Buenos Aires, es decir, lisa y llanamente significa llevar a los hechos propuestas que permanente-

mente se plantean como fundamentales en los debates públicos sin distinción de banderías políticas.

Las provincias de San Juan, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, junto a Río Grande do Sul y a la IV Región de Chile, son los ámbitos específicos por donde transcurre este corredor, que se plantea como legítima expectativa por los diferentes sectores sociales, productivos, académicos, profesionales y políticos de estas regiones, y de ningún modo este planteo se hace en desmedro del que otras regiones puedan plantear; todo lo contrario, lo hacemos con el espíritu de reivindicar este método de integración como el adecuado para la concreción de proyectos que deben ser entendidos mucho más allá de las obras de infraestructura que son imprescindibles, pero que no pueden agotar la idea, ya que pretendemos generar una red productiva que proyecte los beneficios de la integración a las regiones circundantes a cada uno de los puntos geográficos comprendidos en la línea imaginaria del corredor.

Queremos reconocer también el importante esfuerzo que las fuerzas vivas sumadas en el comité de seguimiento desde el año 1998 vienen haciendo. Sus reuniones en Santa Fe (27-11-98), en San Juan (6-4-99), Córdoba (17-9-99), La Serena (4-11-99), nuevamente San Juan (1^o6-2000) y la presentación hecha en este Congreso de la Nación el día 12-9-2000, muestran la decisión inquebrantable de luchar por su concreción, y ello nos motiva y nos empuja, para impulsar como región los diferentes proyectos que tienen que ver con este corredor para fijarlos como prioritarios en el marco del debate que se genera a partir del Plan Federal de Infraestructura.

Venimos entonces a manifestar nuestra voluntad política de acompañar este proceso de integración y respaldar con nuestro compromiso el esfuerzo de las comunidades de nuestras provincias.

Mario R. Negri. – Edgardo R. Grosso. – Carlos T. Alessandri. – Eduardo R. Di Cola. – Teresa B. Foglia. – Alejandro Balian. – César A. Albrisi. – Martha C. Alarcia. – Fernando R. Montoya. – Arnaldo Lamisovsky. – Humberto A. Volando. – Jorge L. Bucco. – Ramón B. Ortega. – Eduardo D. Rollano. – Teodoro R. Funes.

–A las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur.

23

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario nacional el proyecto de integración regional denominado Corredor Bioceá-

nico Central Porto Alegre (Brasil)-Coquimbó (Chile), promovido por el Comité de Seguimiento que integran instituciones públicas y privadas de las distintas provincias participantes.

Jorge A. Obeid. – Sarah A. Picazo. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Delki A. Scarpin. – Julio A. Tejerina. – Juan D. Zacarías. – Carlos A. Castellani. – Ricardo H. Vázquez. – Raúl J. Solmoirago. – Alejandro M. Nieva.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El concepto de región está íntimamente vinculado a la política y a las denominadas políticas de estado en los últimos tiempos.

Así es, hoy frente la globalización y sus efectos, la integración o regionalización es la respuesta que los países buscan en sistemas de consenso regional para afrontar los desafíos que impone esta nueva situación mundial.

El Mercosur es producto de esta necesidad y de la visión estratégica de quienes comenzaron a dar en 1985 los primeros pasos de integración con Brasil.

También en el plano nacional, se da el mismo fenómeno, las economías regionales surgen como una definición del país del interior, el desarrollo regional como concepto integrador que pusiera equilibrio en las desigualdades existentes. La integración entonces también se da en el marco interno del país como un instrumento para hacer frente a los desequilibrios y los efectos de la concentración económica.

La inclusión en la Constitución del artículo 124 institucionalizando el concepto de región, es un reconocimiento a procesos que ya están en marcha y que son irreversibles. Vivencias comunes, necesidades similares, posibilidades compartidas y la idea de sumar esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos, van marcando el rumbo de un proceso que no está limitado al ámbito de lo público, sino que va acompañado de la integración de los sectores privados de una misma región. Es más, muchas veces la integración en lo público es llevada adelante por los sectores productivos que han visto esta necesidad con antelación o le dan a veces una mayor continuidad al proceso.

Ello ocurre con este proyecto de integración regional cuya concreción pretendemos declarar de interés por parte de esta Cámara.

El llevar adelante un corredor que una el Pacífico con el Atlántico implica fortalecer los lazos dentro del proyecto estratégico de integración del Mercosur, significa desarrollar nuevos ejes de desarrollo en forma transversal, contrarrestando el crecimiento radial que tuvo nuestro país en torno a la ciudad de Buenos Aires, es decir, lisa y llanamente